

INFORME APROBATORIO DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

Sangolquí, 27 de enero del 2022
AP-24-2022 DP-GADMUR

Se aprueban los planos para la construcción presentados por el (la) señor (a) GUALLASAMIN CAIZA MARCIA GUADALUPE Ubicado en el barrio EL COLIBRI Calle DE LOS FRAILES - LOTE 119 - LAS ALONDRAS lote clave catastral 0600

Área del lote:	180,0000	Área bruta total:	272,81	Área útil total:	
Área útil PB:	80,00	Área bruta ampliada:	136,86	Áreas verdes:	
	CNP	PLANOS			
COS:	60,00 %	44,73 %			
CUS:	180,00 %	97,25 %			



Profesional responsable: Arq. VEGA AMAGUAÑA ALEJANDRO RENE Registro Municipal: 10681614380

Consiste en la aprobación de planos **Arquitectónicos Ampliatorio - Modificatorio** del Proyecto **CULC** IN. Conformado por Una Construcción con Dos departamentos en planta baja, planta alta y losas inaccesibles. La este del proyecto legalizado el 11 de enero de 2017, que hace referencia la modificación de Una Casa en Planta con Departamentos en Planta Baja - Alta y la ampliación en un Área Bruta total **136.86m²**.

Planta Baja: **ÁREAS CUBIERTAS EXCLUSIVAS CONSTRUCCION UNICA:** N = +0.36: **DEPARTAMENTO 1** (Legalizada 11 de enero de 2017) Sala - comedor, cocina, tres dormitorios, un baño completo, estacionamiento 1 y patio: **DEPARTAMENTO 2:** N = +0.18: Circulación vertical externa.

Planta Alta: **ÁREAS CUBIERTAS EXCLUSIVAS CONSTRUCCION UNICA:** N = +2.88: **DEPARTAMENTO 2** (Ampliación - Modificación) Sala, comedor - cocina, sala de estar, un medio baño, tres dormitorios, un estudio, dos baños completos: **ÁREAS ABIERTAS:** Pasillo y losa inaccesible.

Adjunta: Certificado de no adeudar al municipio No. 000013614 del 19 de enero de 2022; Informe de Reconocimiento, Legalización y Registro de Construcciones Informales Informe No 4902-DP-GADMUR de 11 de enero de 2017; Escritura de Compraventa protocolizada en la Notaría Vigésimo Tercero del Cantón Quito el 06 de junio el 2006, legalizada en el Registro del Propiedad del Cantón Rumiñahui el 23 de enero de 2007: Oficio nro. GADMUR-DOP-2022-0034-O de Replanteo Vial de Fecha 24 de enero de 2022, suscrito por el Ing. Francisco Franco Bahamonde Tipan Director de Obras Publicas del GADMUR: Copias de la cedula de ciudadanía de los propietarios.

El proyecto de **modificación** que hace referencia de Una Casa en Planta Baja A Una Casa con Departamentos en Planta Baja - Alta y la ampliación en un Área Bruta total **136.86m²**. áreas exteriores y exclusivas restantes se mantienen y cumplen con la norma municipal vigente manteniéndose el área del terreno se mantiene.

	Cuadro de Áreas (Informe de Reconocimiento, Legalización y Registro de Construcciones Informales Informe No 4902-DP-GADMUR de 11 de enero de 2017)	Cuadro de Áreas AMPLIACION - MODIFICACION
Área del Lote	180.00	180.00
COS calculado	75.53%	44.73%
CUS calculado	75.53%	97.25%
Área total bruta	135.95	272.81
Área total útil	135.95	173.95
Área útil PB	135.95	80.00

La aprobación se basa en el informe del Certificado de Normas Particulares 8946-2021 del 14 de enero de 2022.

El señor (a) GUALLASAMIN CAIZA MARCIA GUADALUPE y el constructor se sujetará a lo que consta en los planos y cualquier alteración será sancionada de acuerdo a la Ordenanza Vigente.

NOTA: El profesional responsable deberá colocar en un lugar visible el rótulo en el que conste el registro profesional y municipal.



ARQ. MARCO FLORES BOLOGAY.

DELEGADO DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

AAJC/FBMV/RCRN/

NOTAS:

1. Esta aprobación no autoriza la construcción.

2. El Permiso Provisional de Construcción se concederá cuando lo solicite el profesional constructor, presente comprobantes de pago de las empresas de Agua Potable y Alcantarillado y cuando haya construido provisionalmente en línea de fábrica y la acera esté cubierta y protegida para el peatón, en el lugar donde haya lugar a esta instalación.

LIQUIDACIÓN

Número título crédito:

140-SGT-2022

141-SGT-2022

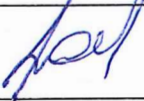

Área:

135,95 m2

Valor a pagar:

119,24 USD

11,84 USD

Informe elaborado por:	Arq. René N. Riera C Analista de Gestión Urbana		Informe revisado por:	Arq. Marco Flores B. Responsable de la Unidad de Desarrollo Urbano	
------------------------	--	---	-----------------------	---	---